

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

James Ney Gómez
Director Regional Cauca

Patricia Vente Grueso
Coordinadora Centro Zonal Costa Pacífica

Timbiquí Cauca, 09 de agosto de 2019.



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Costa Pacífica: Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. Temática Consulta Previa: Violencia sexual
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.



*Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC-.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA



Municipios
de
influencia

Guapi, Lopez de Micay, Timbiquí.

Funcionarios	Dic - 2018	Agot - 2019
Personal de Planta	12	10
Contratistas	11	13
Vacantes	2	2

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	10.164	36.909	47.073
Población Sisbén	5.258	10.962	16.220

CONTEXTO CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA

• Las prácticas económicas y la estructura cultural y social de los pueblos de la costa Pacífica los enfrenta al nuevo ordenamiento jurídico derivado de la Constitución de 1991 que en los últimos seis años ha dispuesto la aplicación de derechos étnicos y territoriales. Al amparo de la ley 70 de 1993 las comunidades pueden solicitar tierras colectivas a través de los Consejos Comunitarios y acceder a proyectos de desarrollo y de explotación de recursos. Algunas comunidades comenzaron a solicitar territorios en los confines inmediatos de sus casas y chagras, mientras las organizaciones comunitarias han solicitado la titulación colectiva de cuencas enteras. (POT timbiqui)

Político



• En la costa pacífica caucana, se identifican sectores económicos: forestal, minero, Pesquero, agropecuario, comercio y servicios portuarios, turístico y los sistemas tradicionales de producción dadas las características de la región es tenido en cuenta como parte fundamental del desarrollo de las comunidades que habitan esta zona, colectivo se sobrepone al particular sin el interés de acumular

Económico



• En la región Pacífico se observa que la población con necesidades básicas insatisfechas. Los servicios públicos inadecuados o inexistentes en estos municipios lo explican en un alto porcentaje .

Social



• En la costa pacífica caucana se identifica, que la problemática ambiental está influenciada principalmente por los siguientes factores: a. Deforestación incontrolada. b. Ampliación de la frontera agrícola. c. Siembra de cultivos ilícitos d. Tecnologías obsoletas en el aprovechamiento forestal. f. Inadecuado manejo de residuos sólidos. g. Inadecuado manejo de aguas servidas. h. Derrame de hidrocarburos. i. Malas prácticas para el beneficio de productos agrícolas.

Ambiental



• En la región pacífica existe riqueza de rasgos culturales ancestrales y expresiones propias que los distinguen de otros grupos humanos o culturas, como la manera de asentarse en el territorio, de construir el hábitat, sus dialectos, atuendos y accesorios, mitos, leyendas, cosmogonía, creencias, tradiciones, costumbres, ritos, medicina tradicional, fiestas, platos típicos, tradición oral, juegos, instrumentos musicales, música, ritmos, bailes, cantos, canciones, herramientas propias de trabajo, objetos de uso cotidiano con materiales del entorno, artesanías, imágenes y objetos religiosos que les son característicos como población afro e indígena.

Cultural



CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	841	11335	12332	\$21,087,583,132
CONSOLIDADO ATENCIÓN	841	11335	12332	\$21,087,583,132
%				

junio - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	733	12060	12060	\$17.929.986.559,00
EJECUCIÓN CORTE JUNIO/2019				\$9.482.814.016
%				52,8%

PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	726	8400	8686	\$7,591,936,093

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	704	7964	7964	\$17.137.360.584
EJECUCIÓN CORTE JUNIO				\$9.390.825.216
%				54%

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA VEREDA BELEN DE IGUANA (19002452019)	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	4	120	120	\$ 262.057.740
FUNDACION LLEVANT EN MARXA(19001822019)	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	2	175	175	\$ 416.215.380
FUNDACION LLEVANT EN MARXA(19001272019)	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	27	926	926	\$ 1.700.448.988
FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO(19262018-550)	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	18	259	259	\$ 473.775.204
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TIMBIQUI(19262018-505)	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	1	120	120	\$ 237.933.060

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO(19262018-550)	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	1	24	24	\$ 47.586.612
FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO(19262018-550)	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	6	65	65	\$ 115.454.025
CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO((19262018-565)	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	3	39	39	\$ 69.272.415
CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DE SAN BERNARDO PATIA NORTE(19262018-572)	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	1	13	13	\$ 23.090.805
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA BRAZOS DE SAIJA(19262018-538)	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	1	13	13	\$ 23.090.805

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO(19262018-550)	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	1	24	24	\$ 47.586.612
FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO(19262018-550)	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	104	1040	1040	\$ 2.209.606.256
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HCBF CORREGIMIENTO NOANAMITO(19262018-547)	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	49	490	490	\$ 1.041.064.486
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HCBF TIMBIQUI(19262018-505)	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	40	400	400	\$ 849.848.560
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HCBF BRAZOS DE SAIJA(19262018-538)	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	37	370	370	\$ 786.109.918



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HCBF CORREGIMIENTO SANTA ROSA(19262018-567)	CB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	28	280	280	\$ 594.893.992
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HCBF VEREDA AGUA CLARITA(19262018-543)	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	14	140	140	\$ 297.446.996
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HCBF VEREDA ALMORZADERO DE BUBEY(19262018-528)	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	8	80	80	\$ 169.969.712
RESGUARDO INFI(19262018-564)	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	10	100	100	\$ 212.462.140
CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO(19262018-565)	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	44	440	440	\$ 998.572.058

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DE SAN BERNARDO PATIA NORTE(19262018-572)	HCB TRADICIONAL COMUNITARIO	15	150	150	\$ 318.693.210



PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100	1393	1479	94,2%	94,2%	ADECUADO



PRIMERA INFANCIA

Logros

*Se han realizado asistencia técnicas a las UDS sobre plan de formación a familias y herramientas digitales(ficha de caracterización sociofamiliar y escala cualitativa del desarrollo integral)y RAM.

*Se han realizado comité técnicos operativos de seguimiento a la ejecución contractual.

*Se ha cumplido con cuatro de los siete desembolsos programados en el contrato

Retos

*Fusionar algunas EAS para mejorar la calidad en la prestación del servicio a los niños y niñas y facilitar la gestión y supervisión contractual.

*Culminar el proceso de cierre definitivo UDS.

*Realizar conversatorio sobre causales de cierre y vinculación laboral a las UDS de Guapi, Lopez y Timbiquí



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

Logros

- Durante el primer semestre se elaboro formato de modificación para liberación de recursos no ejecutados por cierre de uds y bajas cobertura en la atención de los usuarios.
- Se han realizado visitas de supervisión a UDS y EAS, las cuales han permitido toma de decisiones respecto ala continuidad en la prestación del servicio

Retos:

- *Realizar vistas de supervisión a UDS con bajas cobertura para posible apertura de proceso administrativo de cierre.
- *Ubicar un personal de apoyo a la supervisión en los municipios de lopez y Timbiquí para fortalecer el quehacer institucional.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	70	1846	1846	\$850,811,191
CONSOLIDADO ATENCIÓN	70	1846	1846	\$850,811,191
%	100	100	100	100

XXXX - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE		650	650	\$728.547.775
EJECUCIÓN CORTE JUNIO				\$43.930.150
%				6%

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FUNDACION LA RED(19003042019)	GENERACIONES CON BIENESTAR	38	950	950	\$275.515.675
CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO(19002742019)	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	4	100	100	\$50.336.900
FUNDACION LLEVANT EN MARXA(19002732019)	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	32	800	800	\$402.695.200

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M2-PM1-05	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa Generaciones con Bienestar	NA	NA	NA	NA	NA	NA



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

- *El fortalecimiento en el conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del programa.

- *A través de los tipos de encuentros cartográficos, analítico y afirmativo se ha logrado que los beneficiarios tengan mayor sentido de pertenencia en su comunidad y cuidado por el medio ambiente por medio de la estrategia creación de huertas, siembras de árboles y jornadas de limpieza en la comunidad.

- *El crecimiento en liderazgo en la comunidad en el que los beneficiarios son tenidos en cuenta en algunos procesos comunitario, este es un espacio que los participantes se han ganado como miembros activos en la localidad.

Retos:

- *Lograr ampliar la cobertura para atender la gran demanda de los menores en las comunidades.

- *Preparar a los beneficiarios a través de los encuentros vivenciales para participar en eventos culturales a nivel departamental



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

*logrado articular el programa con las entidades educativas y consejos comunitarios como una forma complementaria de aprovechamiento del tiempo libre para promover las vocaciones. De esta forma se ha logrado que los beneficiarios participen en los diferentes eventos culturales de las instituciones.

*Se ha destacado las vocaciones respecto a grupos musicales culturales en el que sobresale el aprendizaje de la marimba, el cununo y el guasá, también se ha logrado un crecimiento en los bailes típicos, el canto.

*Se ha incentivado el deporte en el que algunos participantes han ingresado a escuelas deportivas de la comunidad.

Retos:

*Vincular más a las comunidades para que se apropien con mayor interés en los procesos del programa.

*Realizar una integración de todos los beneficiarios a nivel de los tres municipios para promover las diferentes vocaciones: artísticas, deportivas y musicales con el apoyo de las comunidades y el ente territorial.



FAMILIAS Y COMUNIDADES

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	840	840	\$296,745,711
CONSOLIDADO ATENCIÓN	840	840	\$296,745,711
%			

2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	480	480	\$451,530,720
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	EN PROCESO DE FOCALIZACION	EN PROCESO DE FOCALIZACION	\$0
%			

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FUNDACION LA RED	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	-	480	480	\$451,530,720



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

*Modalidad 240 familias en el municipio de Guapi, 72 familias en el municipio de López de Micay y 62 familias en el municipio de Timbiquí.

*Se logró socializar ante las funcionarias del Centro Zonal Costa Pacífica el objetivo y la forma de intervención de la Modalidad.

*Se obtuvo apoyo de los grupos misionales de Primera Infancia del ICBF para la Focalización de los beneficiarios.

Retos:

- Cumplir con la meta de vinculación de 120 familias en los municipios de López de Micay y Timbiquí.
- Empezar a realizar los encuentros de aprendizaje – educación con las familias que ya se tienen vinculadas en los tres municipios



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

*Se identificaron recursos a nivel individual y familiar a partir del interés de las familias por pertenecer al programa y luego de aplicar los instrumentos de recolección de información socio familiar (Fichas de caracterización socio familiar y perfiles de vulnerabilidad).

*Se tienen vinculadas 30 familias en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos: 1 en el municipio de López de Micay y 29 en el municipio de Guapi.



PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	30	62	62	\$260,130,416
CONSOLIDADO ATENCIÓN	30	62	62	\$260,130,416
%				

JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	30	50	73	\$64,078,200
EJECUCIÓN CORTE JUNIO				48,058,650
%				75%

PROTECCIÓN



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	100	18	21	85,7%	85,7%	CRITICO
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	100	50	53	94,34%	94,34%	adecuado



PROTECCIÓN

Logros:

- Realización de los 2 comité consultivos mensual.
- Se han llevado a cabo 9 Reintegros de NNA a su medio familiar.

*Realización de Seguimientos a medidas de post -reintegro.

Retos:

- Cumplimiento de los términos de acuerdo con términos de Ley 1878 de 2018
- Cierre de los procesos que están con definición jurídica en tiempos de Ley
- Evitar que los NNA reingresen a procesos de restablecimiento de derecho con medidas de protección en institución y que se puedan realizar desde la familia.
- Sensibilización en la comunidad de la importancia de la educación y oferta de esta en el municipio de Guapi



PROTECCIÓN

Retos:

- Sensibilizar a los padres de familia, NNA y a la comunidad de la importancia de denunciar los casos de abuso sexual, maltrato.
- Articulación con las demás entidades que conforman el SNBF

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

- Respuesta oportuna a peticionarios frente las peticiones radicadas en el centro zonal.
- Durante el primer semestre se sostuvo los indicadores en OPTIMO.
- Utilización frecuente de la ciudadanía, de los canales de recepción establecidos

Retos:

- Sostener los indicadores en Optimo
- * Respuesta oportuna por parte de las comisarias de familia frente a la gestión de las denuncias remitidas.
- *Utilización del buzón de sugerencias de parte de la ciudadanía.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

VIOLENCIA SEXUAL



“La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”. (Ley 1146 de 2007)

FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Abuso sexual

El NNA es tocado (a), acariciado (a) o besado (a) indebidamente o involucra aprovechamiento por la edad, condición de discapacidad o incapacidad preexistente.

Violación o asalto sexual

Acceso carnal violento (el victimario (a) utiliza la violencia física, fuerza o amenaza).

Explotación sexual

El niño, niña o adolescente es utilizado con fines sexuales por otra persona, recibiendo la víctima o un tercero (a) pago en dinero o especie.

Trata con fines de explotación sexual

El niño, niña o adolescente es desarraigado(a) del lugar donde vive y explotado (a) sexualmente.

Violencia sexual en conflicto armado

Actos de violencia sexual que se cometen contra niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.

SIGNOS DE ALARMA VIOLENCIA SEXUAL

Indicadores Comportamentales



1. Pérdida de apetito
2. Llantos frecuentes injustificados
3. Miedo a estar solo con una persona particular
4. Rechazo al adulto o cuidador de forma repentina
5. Resistencia a bañarse o desvestirse

Indicadores Comportamentales



6. Aislamiento o rechazo en sus relaciones sociales.

7. Problemas escolares o rechazo a la escuela.

8. Conductas regresivas: miedo a dormir solo etc.

9. Agresividad

10. Fugas del hogar o del colegio

Indicadores en la Esfera Sexual



**NO al abuso
sexual infantil!
Detenerlo es tarea
de TODOS!!**

1. Rechazo a manifestaciones de afecto
2. Conductas seductoras y sexualizadas
3. Conocimiento sexual inadecuado para su edad
4. Interés exagerado por comportamientos sexuales de los adultos
5. Agresión sexual hacia otros pares
6. Confusión sobre la orientación sexual
7. Lenguaje de contenido sexual

FACTORES DE RIESGO VIOLENCIA SEXUAL



1. Violencia intrafamiliar
2. Maltrato físico y psicológico
3. Ausencia de canales y estilos de comunicación adecuados
4. Redes protectoras disfuncionales
5. Consumo de sustancias psicoactivas
6. Vínculo afectivo débil con sus padres o figuras protectoras
7. Baja autoestima



8. Erotización del cuerpo infantil y adolescente asociado a la cultura machista y patriarcal, según los cuales el hombre reafirma su hombría y poder, cuando somete a personas menores de edad.

9. Hacinamiento

10. Ausencia de control y supervisión a medios audiovisuales (internet, televisión, móvil, otros)

11. Insuficiente información y orientación para prevenir la violencia sexual

CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO



1. Dificultades para sostener relaciones afectivas
2. Depresión
3. Intentos suicidas
4. Anorgasmia
5. Explotación sexual
6. Enfermedades mentales
7. Reproducción de los eventos violentos
8. Dependencia afectiva
9. Vulnerabilidad emocional
10. Dificultades respecto a la identidad sexual
11. Alteraciones en su autoconcepto, autoimagen o autoeficacia.

VIOLENCIA SEXUAL

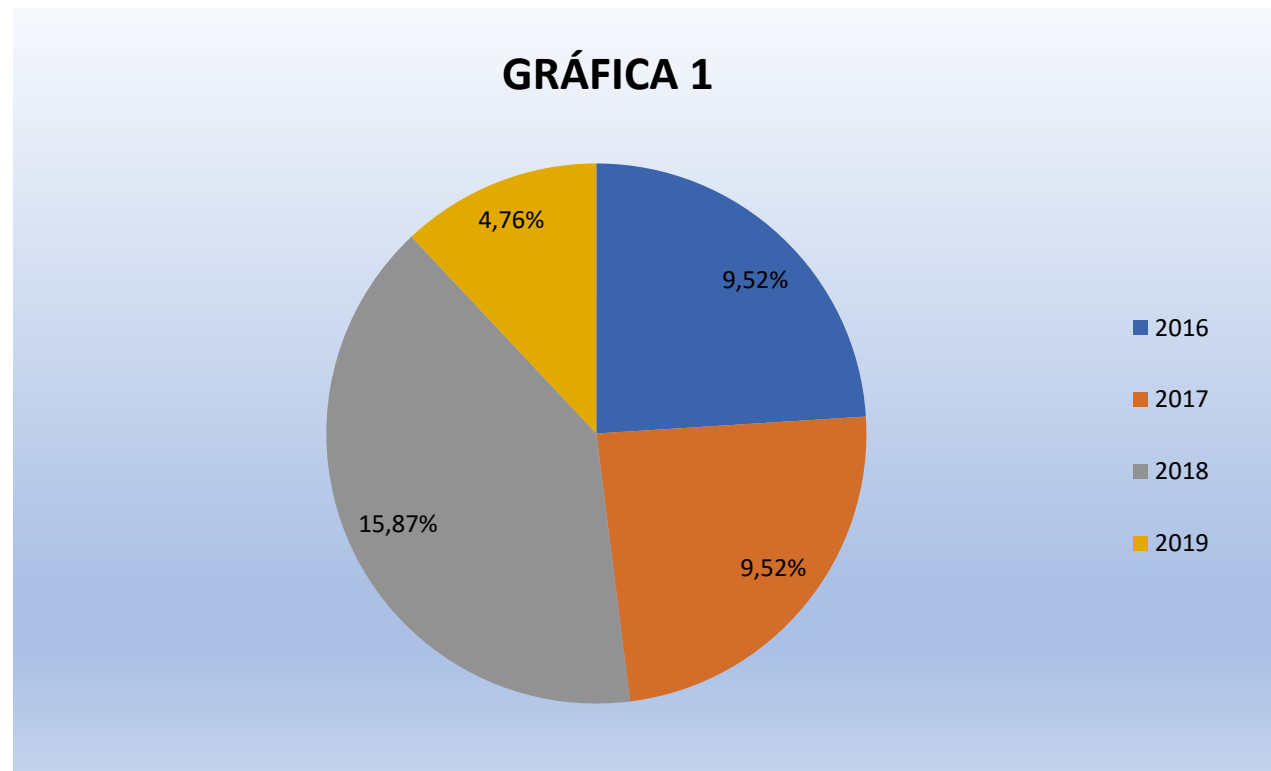
REPORTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, POR MOTIVO DE INGRESO VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA 2016 – 2019.

AÑO	Nº CASOS	PORCENTAJE
2016	6	9,52%
2017	6	9,52%
2018	10	15,87%
2019	3	4,76%
TOTAL		

FUENTE: SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL SIM
COMISARIA DE FAMILIA TIMBIQUI



GRAFICA: REPORTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PRESUNTAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, MUNICIPIO DE TIMBIQUI 2016-2019.



**FUENTE: SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL SIM
COMISARIA DE FAMILIA TIMBIQUI**

DONDE ACUDIR CUANDO CONOCE UN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL



ENTIDADES DE SALUD



INSTITUCIONES EDUCATIVAS



VIOLENCIA SEXUAL

El instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con una línea especializada para la prevención y atención de la Violencia Sexual 141 y 018000918080 que cuenta con las siguientes características:

Gratuita

Confidencial

Atención profesional

Cobertura Nacional

Activación de la ruta de
atención intersectorial inmediata

Seguimiento de casos



ATENCIÓN POR PARTE DE ICBF

- Recibir atención en Trabajo social y psicológica.
- Proceso de Restablecimiento de Derechos
- Interponer denuncia: Proceso penal
- EPS: Atención psicológica
- ICBF: Seguimiento al proceso



VIOLENCIA SEXUAL

¿Existe un tiempo límite para poner en conocimiento de las autoridades un caso de violencia sexual ejercido en contra de un niño, niña o adolescente?

Así los hechos hayan ocurrido hace mucho tiempo, o no haya pruebas o testigos, el niño, niña o adolescente tiene derecho a la atención de urgencias por parte del sector salud, a denunciar ante la Fiscalía General de la Nación para que inicie la investigación pertinente, ya que el niño, niña o adolescente debe recibir protección y atención por parte del ICBF. El silencio o la negligencia van en contra de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

VIOLENCIA SEXUAL

¿A DÓNDE ACUDIR PARA EXIGIR ATENCIÓN EN SALUD?

Todas las instituciones de salud, públicas y privadas, están obligadas a prestar atención prioritaria a las víctimas de violencia sexual. - Resolución 459 de 2012 - Ministerio de Salud.

- Clínicas
- Hospitales públicos o privados
- Centrales de Urgencias
- Centros de Salud

Recuerde que la denuncia penal es importante pero no es un requisito para recibir atención médica. Esta atención se debe brindar manera gratuita e inmediata a todas las víctimas de violencia sexual.



BIENESTAR
FAMILIAR

VIOLENCIA SEXUAL

¿QUÉ ATENCIÓN LE DEBE BRINDAR EL SECTOR SALUD A TODO NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL?

Modelo de Atención Integral
en Salud para Víctimas de
Violencia Sexual



- Atención médica y apoyo psicológico oportuno.
- Medicamentos para prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- Entregar anticoncepción de emergencia para prevenir un embarazo no deseado.
- Asesoría para la interrupción voluntaria del embarazo -IVE-.
- Toma de muestras para obtener evidencias del hecho.

VIOLENCIA SEXUAL

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE DENUNCIAR PENALMENTE UN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL?

- Para evitar futuras violaciones sexuales
- Para prevenir que otras personas sean víctimas de violencia sexual
- Para ayudar a las víctimas a recuperarse emocionalmente
- Para ayudar a la víctima hacer en el futuro una vida normal y que el agresor(a) sea castigado(a) por este delito.



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico:
Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

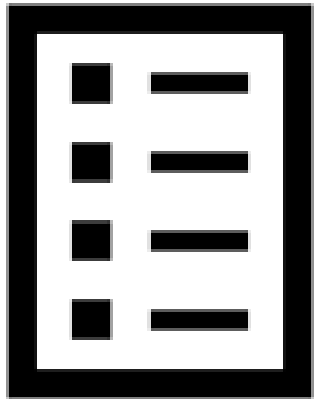
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!

